

**CUADRO DE CONTROL DE EVALUACIÓN JURÍDICA
PROPUESTAS INVITACIÓN ABIERTA No. 002-2018**

Fecha: 16 de febrero de 2018
Elaboró: Yesid Cabuya Ortiz
Revisó: Johanna Sandoval Moreno

Firma: CENTAURUS MENSAJEROS S.A.
Correo: marco.no@centaurusmensajeros.com
financiera@centaurusmensajeros.com
Teléfono: (1) 343 6120

ASPECTO EVALUADO O VERIFICADO	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
1. ¿La carta de presentación de la propuesta cumple con las exigencias del anexo respectivo del pliego de condiciones?	SI	Folios 3 y 4.
2. ¿La carta de presentación de la propuesta está firmada por el representante legal de la persona jurídica (proponente) y tiene capacidad para hacerlo (por materia y cuantía)?	SI	Folios 4, 20 y 21.
3. ¿El certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica (proponente) se expidió dentro de los treinta días calendario anteriores a la fecha de cierre de la Invitación Abierta 002-2018?	SI	Folios 16 a 25. Tiene fecha 1 de febrero de 2018.
4. ¿La persona jurídica (proponente) está registrada o tiene sucursal en Colombia?	SI	Folio 16.
5. ¿El término de duración de la persona jurídica (proponente) es mayor a la vigencia del contrato y un año más?	SI	Folio 17. Hasta el 11 de julio de 2050.
6. ¿El objeto de la persona jurídica (proponente) incluye el objeto de la Invitación Abierta 002-2018?	SI	Folio 17.
7. ¿Aportó copia del RUT y de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica (proponente)?	SI	Folios 26 y 27.
8. ¿Aportó copia de la licencia otorgada por el Min TIC y de la constancia de incorporación en el Registro de Operadores Postales?	SI	Folios 35 a 44. No son totalmente legibles.
9. ¿Aportó certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal (si la persona jurídica no está obligada a tener revisor fiscal), en la que conste el pago de aportes parafiscales y a seguridad social?, y cumple	SI	Folio 29 y 22. Tiene fecha 2 de febrero de 2018.

ASPECTO EVALUADO O VERIFICADO	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
<p>con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Expedida dentro del mes anterior a la presentación de la propuesta. - Expresa estar a paz y salvo, dentro de los seis meses anteriores a la presentación de la propuesta, por concepto de pago de aportes parafiscales y a seguridad social de sus empleados. 		
<p>10. ¿Presentó la garantía de seriedad de la propuesta (expedida por un banco o por una aseguradora)? y cumple con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estar constituida por la suma o valor asegurado equivalente al 10% del presupuesto. - La vigencia de la garantía de por lo menos dos meses a partir de la fecha límite para presentar propuestas. - Se aporta el certificado de pago del valor total de la prima correspondiente a la póliza. - El beneficiario de la póliza respectiva (si es el caso) es LA PREVISORA S.A. Compañía de Seguros. - El objeto de la garantía corresponde a la seriedad de la oferta referente a la Invitación Abierta 002-2018. - Es una póliza a favor de Entidades Particulares. 	NO	<p>En los folios 46 a 50 se adjunta un documento de Seguros Mundial que se titula "Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Particulares No. ___" la cual no tiene número y sólo establece las condiciones generales. En el folio 51 se adjunta un documento de Diaseguros Gama & Cia denominado "Aviso de Cobro No. 23443", el cual no es el recibo de pago, donde aparece el número de póliza 100004543 al parecer de la aseguradora Mundial Compañía de Seguros S.A. el cual fue consultado pero arrojó como resultado "Nuestro sistema no registra información para la póliza consultada (...)". Por lo tanto, y conforme al numeral 3.2.6 del Pliego de Condiciones, la propuesta debe ser rechazada por la no presentación de la póliza.</p>
<p>11. Se consultó el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales (SIBOR) y se generó el Certificado de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, tanto de la persona jurídica como del representante legal.</p>	SI	<p>Documentos consultados por la Gerencia de Contratación.</p>

ASPECTO EVALUADO O VERIFICADO	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
12. Se consultó el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI) y se generó el Certificado Ordinario de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, tanto de la persona jurídica como del representante legal.	SI	Documentos consultados por la Gerencia de Contratación.
13. Se consultaron los Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia, sólo del representante legal.	SI	Documento consultado por la Gerencia de Contratación.
14. Se consultó el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia, sólo del representante legal.	SI	Documento consultado por la Gerencia de Contratación.

FIRMA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CENTAURUS MENSAJEROS S.A.		X	NO CUMPLE CON LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, REQUERIDA O SOLICITADA EN EL NUMERAL 3.2.6 DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

Firma: **QUICK HELP S.A.S.**
 Correo: rogelio.gil@grupoquick.com
julieth.parra@grupoquick.com
 Teléfono: (1) 747 0547

ASPECTO EVALUADO O VERIFICADO	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
1. ¿La carta de presentación de la propuesta cumple con las exigencias del anexo respectivo del pliego de condiciones?	SI	Folios 3 y 4.
2. ¿La carta de presentación de la propuesta está firmada por el representante legal de la persona jurídica (proponente) y tiene capacidad para hacerlo (por materia y cuantía)?	SI	Folios 4, 9 y 10.
3. ¿El certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica(proponente) se expidió dentro de los treinta días calendario anteriores a la fecha de cierre de la Invitación Abierta 002-2018?	SI	Folios 5 a 12. Tiene fecha 9 de febrero de 2018.

ASPECTO EVALUADO O VERIFICADO	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
4. ¿La persona jurídica (proponente) está registrada o tiene sucursal en Colombia?	SI	Folio 5.
5. ¿El término de duración de la persona jurídica (proponente) es mayor a la vigencia del contrato y un año más?	SI	Folio 6. Hasta el 15 de noviembre de 2035.
6. ¿El objeto de la persona jurídica (proponente) incluye el objeto de la Invitación Abierta 002-2018?	SI	Folios 6 y 7.
7. ¿Aportó copia del RUT y de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica (proponente)?	SI	Folios 13 a 21.
8. ¿Aportó copia de la licencia otorgada por el Min TIC y de la constancia de incorporación en el Registro de Operadores Postales?	NO	Para subsanar lo anterior, se envió al proponente correo electrónico solicitándole allegar copia de la licencia, lo cual no fue subsanado, por lo tanto, con base (i) en los artículos 4 y 3 (numeral 10) de la Ley 1369 de 2009, y en los artículos 2 y 7 del Decreto 867 de 2010, o (ii) en el artículo 46 de la Ley 1369 de 2009, el cual remite tácitamente a los artículos 6, 13, 17 y 18 del Decreto 229 de 1995, se entiende que no puede ser operador postal o prestar el servicio de mensajería especializada.
9. ¿Aportó certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal (si la persona jurídica no está obligada a tener revisor fiscal), en la que conste el pago de aportes parafiscales y a seguridad social?, y cumple con lo siguiente:	SI	Folio 35 y 10. Tiene fecha 14 de febrero de 2018.

ASPECTO EVALUADO O VERIFICADO	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
<ul style="list-style-type: none"> - Expedida dentro del mes anterior a la presentación de la propuesta. - Expresa estar a paz y salvo, dentro de los seis meses anteriores a la presentación de la propuesta, por concepto de pago de aportes parafiscales y a seguridad social de sus empleados. 		
<p>10. ¿Presentó la garantía de seriedad de la propuesta (expedida por un banco o por una aseguradora)? y cumple con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estar constituida por la suma o valor asegurado equivalente al 10% del presupuesto. - La vigencia de la garantía de por lo menos dos meses a partir de la fecha límite para presentar propuestas. - Se aporta el certificado de pago del valor total de la prima correspondiente a la póliza. - El beneficiario de la póliza respectiva (si es el caso) es LA PREVISORA S.A. Compañía de Seguros. - El objeto de la garantía corresponde a la seriedad de la oferta referente a la Invitación Abierta 002-2018. - Es una póliza a favor de Entidades Particulares. 	SI	Folios 37 a 45.
<p>11. Se consultó el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales (SIBOR) y se generó el Certificado de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, tanto de la persona jurídica como del representante legal.</p>	SI	Documentos consultados por la Gerencia de Contratación.
<p>12. Se aportó y consultó el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI) y se generó el Certificado Ordinario de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, tanto de la persona jurídica como del representante legal, expedido dentro del mes anterior a la presentación de la propuesta.</p>	SI	Folios 27 y 29, con fecha 13 de febrero de 2018, y consultados por la Gerencia de Contratación.
<p>13. Se aportaron y consultaron los Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia, sólo del representante legal, expedido dentro del mes anterior a la presentación de la propuesta.</p>	SI	Folio 25, con fecha 13 de febrero de 2018, y consultado por la Gerencia de Contratación.
<p>14. Se aportó y consultó el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia, sólo del representante legal, expedido</p>	SI	Folio 23, con fecha 13 de febrero de 2018, y consultado

ASPECTO EVALUADO O VERIFICADO	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
dentro del mes anterior a la presentación de la propuesta.		por la Gerencia de Contratación.

FIRMA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
QUICK HELP S.A.S.		X	NO CUMPLE CON LA LICENCIA PARA EL SERVICIO DE MENSAJERÍA, REQUERIDA O SOLICITADA EN EL NUMERAL 3.2.4 DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

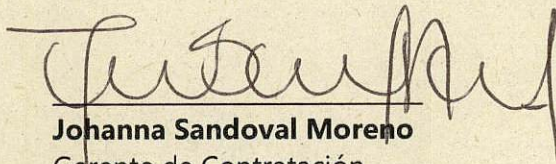
Firma: URBANO EXPRESS LOGÍSTICA Y MERCADEO S.A.S.
Correo: glopez@urbanexpresslm.com
lotalora@urbanexpresslm.com
Teléfono: (1) 745 4294 Ext. 151

ASPECTO EVALUADO O VERIFICADO	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
1. ¿La carta de presentación de la propuesta cumple con las exigencias del anexo respectivo del pliego de condiciones?	SI	Folio 4.
2. ¿La carta de presentación de la propuesta está firmada por el representante legal de la persona jurídica (proponente) y tiene capacidad para hacerlo (por materia y cuantía)?	SI	Folios 4 y 7.
3. ¿El certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica (proponente) se expidió dentro de los treinta días calendario anteriores a la fecha de cierre de la Invitación Abierta 002-2018?	SI	Folios 5 a 8. Tiene fecha 5 de febrero de 2018.
4. ¿La persona jurídica (proponente) está registrada o tiene sucursal en Colombia?	SI	Folio 5.
5. ¿El término de duración de la persona jurídica (proponente) es mayor a la vigencia del contrato y un año más?	SI	Folio 5. El término de duración es indefinido.
6. ¿El objeto de la persona jurídica (proponente) incluye el objeto de la Invitación Abierta 002-2018?	SI	Folio 5.
7. ¿Aportó copia del RUT y de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica (proponente)?	SI	Folios 9 a 12.

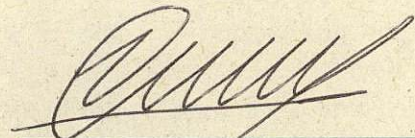
ASPECTO EVALUADO O VERIFICADO	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
8. ¿Aportó copia de la licencia otorgada por el Min TIC y de la constancia de incorporación en el Registro de Operadores Postales?	SI	Folios 13 a 17. La licencia está vigente.
9. ¿Aportó certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal (si la persona jurídica no está obligada a tener revisor fiscal), en la que conste el pago de aportes parafiscales y a seguridad social?, y cumple con lo siguiente: - Expedida dentro del mes anterior a la presentación de la propuesta. - Expresa estar a paz y salvo, dentro de los seis meses anteriores a la presentación de la propuesta, por concepto de pago de aportes parafiscales y a seguridad social de sus empleados.	SI	Folio 18. Tiene fecha 8 de febrero de 2018. Sin embargo, se debía completar y aclarar, lo cual fue subsanado en el término requerido.
10. ¿Presentó la garantía de seriedad de la propuesta (expedida por un banco o por una aseguradora)? y cumple con lo siguiente: - Estar constituida por la suma o valor asegurado equivalente al 10% del presupuesto. - La vigencia de la garantía de por lo menos dos meses a partir de la fecha límite para presentar propuestas. - Se aporta el certificado de pago del valor total de la prima correspondiente a la póliza. - El beneficiario de la póliza respectiva (si es el caso) es LA PREVISORA S.A. Compañía de Seguros. - El objeto de la garantía corresponde a la seriedad de la oferta referente a la Invitación Abierta 002-2018. - Es una póliza a favor de Entidades Particulares.	SI	Folios 19 a 21.
11. Se aportó y consultó el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales (SIBOR) y se generó el Certificado de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, tanto de la persona jurídica como del representante legal, expedido dentro del mes anterior a la presentación de la propuesta.	SI	Folios 22 y 23, con fecha 8 de febrero de 2018, y consultados por la Gerencia de Contratación.
12. Se aportó y consultó el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI) y se generó el Certificado Ordinario de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, tanto de la persona jurídica como del representante legal, expedido dentro del mes anterior a la presentación de la propuesta.	SI	Folios 24 y 25, con fecha 8 de febrero de 2018, y consultados por la Gerencia de Contratación.

ASPECTO EVALUADO O VERIFICADO	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
13. Se consultaron los Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia, sólo del representante legal.	SI	Documento consultado por la Gerencia de Contratación.
14. Se consultó el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia, sólo del representante legal.	SI	Documento consultado por la Gerencia de Contratación.

FIRMA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
URBANO EXPRESS LOGÍSTICA Y MERCADEO S.A.S.	X		CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.



Johanna Sandoval Moreno
Gerente de Contratación



Yesid Cabuya Ortiz
Profesional Gerencia de Contratación